

**CONFERENCIA MUNDIAL DE TRANSPORTE AÉREO:  
RETOS Y OPORTUNIDADES DE LA LIBERALIZACIÓN**

**Montreal, 24 - 29 de marzo de 2003**

**Cuestión 4 del**

**orden del día: Consideración de un marco mundial para la liberalización en curso**

**4.1: Mecanismos para facilitar la liberalización en el futuro**

**FUNCIÓN DE LA OACI PARA FACILITAR LA LIBERALIZACIÓN**

(Nota presentada por Uruguay)

**1. RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES**

1.1 Con respecto a las relaciones de la OACI con la Organización Mundial de Comercio (OMC), Documento núm. 18 Punto 3.4 y siguientes, la Delegación de Uruguay considera que no debería ampliarse la aplicación del Anexo sobre los Servicios del Transporte Aéreo (AGCS), más allá de los tres servicios que actualmente comprende el Anexo. Por otra parte, la liberalización de los servicios de mantenimiento, debería ser objeto de estudio y seguimiento por parte de la OACI, de modo que no se perjudiquen ni la operatividad (*safety*), ni la seguridad (*security*).

1.2 En el ámbito internacional debería evitarse la redundancia respecto de cometidos ya asignados por los Estados a la OACI. Por lo demás, debería tenerse siempre presente la entidad de los bienes jurídicos tutelados por ella, que no deben ser regulados a efectos meramente económicos.

**2. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA**

2.1 Se invita a la Conferencia a considerar la presente Nota y tenerla en cuenta a los efectos de la Declaración Final que surja de ella.

— FIN —